

Condenan a banda que ingresaba armamento y droga desde Bolivia

Fueron detenidos el 2023 tras una investigación de Fiscalía y la PDI.

Luis Ramos Ossandón
 cronica@estrellaiquique.cl

Siete integrantes de una banda que internaba drogas y armas por pasos no habilitados en la región fueron condenados ayer en el Tribunal Oral en Lo Penal de Iquique, luego de acreditarse su participación en diversos ilícitos cometidos el 2023.

En el tribunal fueron presentados antecedentes en contra del líder del grupo, identificado como J.J.L.C. de nacionalidad boliviana, además de sus compatriotas R.D.C., R.G.B., J.L.O.A., A.I.G.G., el ciudadano venezolano Y.J.F.E y el ciudadano peruano B.F.C que se dedicaban a realizar el ingreso de la droga y el armamento.

A través de la investigación realizada por la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SAC-FI) de la Fiscalía Regional de Tarapacá, en coordina-



EL TRIBUNAL DECRETÓ CÁRCEL PARA TODOS LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN.

75 años suman en total las penas a las que fueron condenados los integrantes del grupo.

ción con la Policía de Investigaciones, se estableció que en julio de 2023 el líder de la banda coordinaba el ingreso de sustancias ilícitas desde Bolivia a Chile. Para ello, tomó contacto con otros seis imputados, cuatro de nacionalidad boliviana, además de

un peruano y un venezolano, quienes participaron en diversas gestiones en territorio nacional.

DELITOS

En la audiencia, el fiscal (s) Daniel Juacida expuso los antecedentes que pesan en contra del grupo y manifestó al tribunal que el 3 de agosto de 2023, los imputados se reunieron en la toma La Mula de Alto Hospicio y se dirigieron hasta los pasos fronterizos no habilitados del sector fronterizo de la región, específicamente en el sector de Ujina, donde cargaron

dos vehículos con marihuana y armamento.

Asimismo, el persecutor informó que la detención del grupo se dio durante un control policial, logrando incautar un arma, municiones y una importante cantidad de droga.

“En su regreso, fueron interceptados en el peaje Pampa Perdiz, donde personal policial incautó aproximadamente 85 kilos de marihuana distribuidos en dos vehículos, además de una subametralladora calibre 9x19 mm y 10 cartuchos del

mismo calibre, todos aptos para el disparo. Posteriormente, se realizaron entradas y registros en domicilios vinculados a la organización, encontrándose otros 16 kilos, 710 gramos de marihuana”, dijo el fiscal Juacida.

Durante los alegatos también fueron presentadas diversas pruebas que fueron respuesta de la investigación, que incluyó vigilancias, interceptaciones telefónicas, análisis de teléfonos incautados y declaraciones de funcionarios de la Brigada Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado de Iquique.

Con los antecedentes expuestos, el tribunal resolvió condenar al líder de la organización, J.J.L.C., a siete años de presidio por tráfico de drogas y a cinco años y un día por tráfico de armas.

En tanto, R.D.C., R.G.B. y J.L.O.A. fueron condenados a seis años de cárcel por tráfico de drogas y cinco años y un día por tráfico de armas. Por último, A.I.G.G. y Y.J.F.E. fueron condenados a cinco años y un día por tráfico de drogas, mientras que B.F.C. recibió la misma pena por tráfico de drogas y otros cinco años y un día por tráfico de armas. ☺